



Bogotá, D.C,

Doctor:

IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9-77

Teléfono: 3274850

Email: correspondencia.externa@scrd.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbanístico para el Inmueble de Interés Cultural ubicado en la **KR 16A 48 56**.

Radicado IDPC: 20225110052702 del 01 de agosto de 2022

Respetado Doctor Quiñones, reciba un cordial saludo:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, recibió una solicitud anónima, en la cual se puso en conocimiento de la entidad la aparente ejecución de obras de intervención recientes en el inmueble ubicado en la **KR 16A 48 56** e identificado con CHIP: AAA0084FEWW, sin contar con los respectivos permisos emitidos por parte de esta entidad.

Por tratarse de un inmueble de interés cultural del ámbito distrital, la arquitecta Viviana Gutiérrez, profesional adscrita a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, realizó la revisión de los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de esta entidad, así como una visita de inspección visual el pasado 06 de septiembre de 2022, resultado de lo cual se compiló en el informe que se anexa a la presente comunicación.

De la revisión de antecedentes del inmueble, se evidenció que, a la fecha, para el inmueble **NO** se ha presentado ante esta entidad ningún tipo de solicitud o trámite relacionado con la intervención del mismo, en el marco de lo establecido como obras permitidas por el Decreto 2358 de 2019; y tampoco se ha emitido recientemente ningún tipo de autorización o aprobación para tal fin.

De la visita realizada, se informa que a pesar de que la visita fue atendida, no se logró ingresar al interior del inmueble, con el fin de verificar las condiciones del mismo. Desde el exterior del inmueble, se alcanzaron a observar las siguientes intervenciones que NO cuentan con ningún tipo de autorización emitida por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para su ejecución; ni con la correspondiente licencia de construcción:



- **Cambio de la cubierta original del inmueble**
- **Elevación en altura de la cubierta**
- **Cambio del material original de la cubierta y su reemplazo por láminas metálicas de color rojizo**
- **Elevación de altura del inmueble sobre la fachada con mampuestos, que modifican las condiciones originales y proporción de la fachada del inmueble.**

Las anteriores intervenciones hacen pensar que se habilitó un tercer nivel en el inmueble, por lo que este Instituto en ejercicio de sus funciones de carácter urbanístico, en lo relativo al cuidado y protección del patrimonio cultural, solicita atentamente que el informe anexo sea incluido en el expediente del inmueble del asunto que tiene curso en dicha Secretaría, y se continúen realizando las verificaciones pertinentes conforme a lo establecido en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.

Finalmente, se reitera a la Secretaría, la disposición de este Instituto en brindar la colaboración requerida por dicha entidad para la atención de este y otros casos relacionados con el patrimonio cultural de la ciudad.

Cordialmente,

Anexos: Acta e Informe de visita al inmueble KR 16A 48 56.

Copia: Propietario inmueble. KR 16A 48 56 – (Enviar con anexos por correspondencia física).

Ciudadano Anónimo. SIN DATOS DE CONTACTO – (Publicar por aviso)

Documento 20223050047201 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 30-09-2022 16:36:21

Aprobó: LIDA CONSTANZA MEDRANO - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó: KAREN VIVIANA GUTIÉRREZ VARGAS - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano

Anexos: 1 folios



637ae485a99c2d07908d983253febe6b75772bf9a235aa3101a6295ae397a22e



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL



Radicado: **20223050047201**

Fecha: 20-09-2022

Pág. 3 de 3

Calle 12B # 2-91
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.